

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de Información Pública del expediente que se cita en el MUP «Ahumada» en el t.m. de Tarifa.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA/05/07.

Interesado: Don José María Santos García.

Asunto: Ocupación temporal de 2.500 m² de terrenos, con destino a goma conductora de agua.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de Información Pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 30 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de Información Pública del expediente que se cita en el MUP «El Pinar» en el t.m. de Chipiona.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/18/2011.

Interesado: Don Pedro Ruiz Mellado.

Asunto: Ocupación temporal de 150 m² de terrenos, con destino a instalación de una terraza anexa al establecimiento.

Monte afectado: El Pinar.

Término municipal: Chipiona.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de Información Pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo

referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 30 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de la Autorización Ambiental Integrada para la planta de Marpol en el Puerto de Huelva, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 1070/2012).

Núm. Expte.: AAI/HU/072.

Entidad solicitante: TPI Marpolsur Andalucía, S.L.

Nombre de la instalación: Planta de Marpol en el Puerto de Huelva.

Ubicación: Muelle de Minerales de la zona portuaria del Puerto Exterior de la Autoridad Portuaria de Huelva, t.m. de Palos de la Frontera (Huelva).

Durante este plazo, toda persona física o jurídica podrá examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en el procedimiento, presentar alegaciones y pronunciarse sobre las cuestiones que deban integrarse en la renovación de la autorización ambiental integrada referida.

En aplicación del art. 37 del Decreto 5/2012, de 27 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, en relación con el art. 25 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de prevención y control integrados de la contaminación, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 11.1.b) de la referida Ley 16/2002, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Renovación de Autorización Ambiental Integrada de referencia durante 45 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 28 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de inscripción de aprovechamientos de aguas privadas que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dele-